

LINEA DIRECTA

Colegios privados: Siguen "liberalizando" precios

La "liberalización" de precios en la enseñanza privada está creando verdaderos problemas a numerosos padres de familia en todo el país. No es que no quieran aceptar las leyes o decretos emanados del Gobierno, aunque no los vean muy claros; el problema, en este caso, es que muchos colegios no se atienen a lo especificado en dicho decreto. Tampoco parece que la Comisión de Vigilancia, creada por el Ministerio para evitar que esa subida sea superior al 30 por 100, esté funcionando como debiera.

"L.D" vuelve a ocuparse

hoy del tema con una carta enviada por un grupo de padres de alumnos del Colegio FEM de Madrid. La carta se publica anónima, aunque se poseen los nombres de los padres y fotocopias de las facturas y otras comunicaciones de la dirección del colegio. Así lo piden los padres por temor a represalias:

"En el recibo del mes de septiembre pasado aparecieron unos cargos en el apartado de Actividades Complementarias, que en algunos casos llegaron a incrementar en un 60 por 100 las tarifas. Cuando se reclamó a la dirección del centro por este aumento, contestaron, entre otras cosas, que el mismo había sido aceptado por los padres de familia, lo cual se comprobó no ser cierto. También argumentaron en otro caso que dicho aumento correspondía a las clases de inglés (el colegio se autodenomina Anglo-Español, y como tal, sus tarifas ya no son superiores a otros colegios de su categoría).

Sin embargo, del curso anterior a éste no ha habido ninguna modificación en el plan de estudios sobre esta materia. Llegaron, asimismo, a argumentar que el colegio padecía un déficit económico que debían paliar los padres y, finalmente, también contestaron que en vista de que en enero de 1977 se liberalizarían totalmente los precios de la enseñanza priva-

da y como las subidas serían fuertes y retroactivas desde el mes de octubre pasado, efectuaban estos cargos a priori para que los padres no tuvieran que realizar desembolsos tan fuertes en el próximo enero.

El director "adivinaba" una futura e hipotética decisión gubernamental... El 6 de diciembre el Colegio FEM convocó una reunión general de padres de alumnos, en la cual su director, Juan José Vila, expuso que la firma del Convenio Nacional de la Enseñanza le suponía al colegio un aumento del 120 por 100 en su nómina (para justificarlo repartió entre los asistentes unas tablas de salarios del profesorado, que luego se comprobaron eran inexactas) y comunicó las nuevas tarifas, sobre las cuales no admitió otra alternativa que su sola aceptación. Ante las protestas de los padres, el señor Vila aclaró que estas tarifas serían autorizadas por los organismos oficiales con su simple presentación, en virtud de la total liberalización de precios que habría para la enseñanza privada.

**Sólo un 30 por 100
máximo**

Ante esta postura intransigente, las familias tuvieron que optar por continuar en el colegio o sacar a sus hijos de él, cosa que muchos hicieron, a pesar de estar

avanzado el curso. Dentro del mismo mes de diciembre el Colegio FEM envió una circular anunciando un nuevo cargo de pesetas 784, por mes y alumno, con cobro retroactivo desde octubre, como consecuencia de la firma del Convenio Nacional de la Enseñanza. Cuán grande ha sido nuestra sorpresa cuando nos hemos enterado, a través de los medios de comunicación, que los únicos aumentos autorizados son del orden del 20 al 30 por 100, y de ninguna manera con carácter retroactivo.

El Colegio FEM nos ha realizado subidas del 80 y hasta del 100 por 100 sobre las tarifas del pasado curso, y para más desfachatez las ha hecho efectivas desde septiembre de 1976. Además, nos sorprende que en los nuevos recibos de enero 1977 (pe. de pesetas 4.080, para tercer curso de EGB) llevan impresos con un tampón la coletilla "piscina", junto a la mensualidad por enseñanza reglada. Aclaremos que el colegio obliga a la asistencia a la piscina a los alumnos de EGB, y por ello carga mensualmente 460 pesetas. Como en los nuevos recibos han englobado los dos conceptos, enseñanza reglada y piscina, no sabemos hasta qué punto se puede haber falseado la verdadera cantidad autorizada para la enseñanza, ni tampoco si estamos obligados a aceptarla."